DEPARTAMENTO POLICÍA NARIÑO – UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL

San Juan de Pasto,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo (fotocopiado) para la unidad de Defensa Judicial con sede en el Departamento de Policía Nariño y Policía Metropolitana San Juan de Pasto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82121701	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y bellas Artes	Servicios de reproducción	Fotocopiado	Servicios de copias en blanco y negro o de cotejo

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a **CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($5.000.000,00),** incluido el IVA, así:

Comando Departamento Policía Nariño por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($5.000.000,00),**

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO EL IVA (EN CASO QUE APLIQUE)
Servicios de apoyo administrativo (fotocopias tamaño carta y oficio en blanco y negro)	1 SERVICIO	85
VALOR TOTAL ESTIMADO		$5.000.000

Cabe anotar que los valores unitarios que resultaron de las cotizaciones, lo cual se relacionan en el numeral 3.3 ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO, del Servicio de fotocopias, servirán para efectuar la evaluación económica, además sirven como base para la presentación de la oferta económica por parte de oferente, es de anotar que los precios unitarios ofertados que sean más económicos serán tenidos en cuenta durante la ejecución de la contratación. Toda vez que se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN COMPRAS

Certificaciones de Plan de Compras No. 034, de fecha 18-01-2019, recurso 10, por un valor de total de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($5.000.000,00),** incluido el IVA, así:

Comando Departamento Policía Nariño por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($5.000.000,00).**

	<table><tr><td>No. CDP</td><td>FECHA</td></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>
1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	El posible oferente puede ser distribuidor, proveedor y/o comerciante, etc. y todas las persona naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad) nacionales o extranjeras, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumpla todos los requisitos exigidos para el mismo. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en Consorcio o Unión Temporal.
1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
Se hace necesaria la contratación del servicio de fotocopiado de documentos para la oficina de la Unidad de Defensa Judicial del Departamento de Policía Nariño y la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, para dar cumplimiento a las diferentes actividades que por función deben adelantar en defensa de los intereses patrimoniales de la institución y el estado. Se hace conveniente extraer copia de los documentos que reposan en los despachos judiciales para ejercer las funciones correspondientes en defensa de la Institución. La Dirección General de la Policía Nacional (Secretaria General) mediante Directiva Administrativa permanente No.012 del 09 de diciembre de 2016, estableció el compromiso y responsabilidad de Directores y Comandantes con la Defensa Judicial de los intereses patrimoniales de la Policía Nacional. El servicio de fotocopiado y reproducción de documentos, es necesario a más tardar para el mes de febrero, ya que es indispensable contar con las copias de manera física de cada uno de los procesos que diariamente se originan en los diferentes despachos judiciales de esta ciudad y que están relacionados con demandas en contra del Estado a través de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Nariño y la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto. En la actualidad la institución cuenta con el presupuesto para satisfacer la necesidad, ya que fueron aprobados recursos para la presente vigencia, los cuales están certificados por el Coordinador de Plan de Compras de la MEPAS.	

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE

2.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo,

tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y deberán contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Objeto del contrato.
4. Número del contrato.
5. Valor del contrato en pesos colombianos
6. Las certificaciones deben estar suscritas por el representante legal o apoderado de la entidad contratante o quien haga sus veces, indicando NIT, Dirección y Teléfono.
7. Concepto de la recepción del contrato

Este aspecto se verificará en el **ANEXO No. 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

3.1. Evaluación Económica

Se señalará como único factor de selección el menor precio.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de fecha 26/05/2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En caso de existir empate en precio ofertado, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre ellos, según el orden de entrega de las mismas. Si solo se presenta una sola oferta se adjudicara a ésta, si cumple con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. (Decreto 1082 de fecha 26/05/2015).

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista favorecido y con el personal idóneo y medios logísticos que cuenta para tal fin, previo requerimiento del Supervisor del contrato.

4.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los servicios a contratar objeto del presente proceso deben ser entregados tal y como se solicitan en el anexo No.2 de Condiciones Técnicas Mínimas Habilitantes del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad en cúanto a sus especificaciones, cantidades y unidad de medida, de igual manera el objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo**, de acuerdo con las necesidades de la institución previa coordinación con los supervisores del contrato, es de anotar que la adjudicación del presente proceso de contratación se hará por la totalidad del presupuesto asignado.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato y notificado el inicio de ejecución será hasta el 31 diciembre de 2019 o hasta agotar el valor del presupuesto disponible "LO QUE PRIMERO OCURRA".

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del

contrato, junto con los documentos requeridos por la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.

4.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato debe ser una persona idónea y con conocimiento del objeto a contratar, de igual forma debe tener experiencia en los trámites administrativos para lograr una buena ejecución del contrato sin traumatismos entre las partes intervinientes. En este sentido, el supervisor del contrato será el o la Jefe de la Unidad Defensa Judicial Departamento Policía Nariño o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 18 de enero de 2018 capitulo XII.

5 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Y por el valor **TOTAL** del presupuesto asignado.

6 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 y 3.1 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

7 ANEXOS DEL ESTUDIO

Anexo No. 1 Estudio de mercado
Anexo No. 2 Condiciones técnicas
Anexo No.3 Matriz de riesgos estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
Anexo No. 3.1 Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo
Solicitudes y cotizaciones
Solicitud y certificación plan de compras

Teniente **LUIS FERNANDO OLARTE GALEANO**
Jefe Unidad Defensa Judicial Departamento Policía Nariño

Elaboró: PT. Marcela Katherin Ordoñez
Aprobó: TE. Manuel Caballero Palacio. -Asesor Jurídico
Fecha de Elaboración: 30/01/2019